

AL DESPACHO: Informando que el presente proceso regresó de la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad, quien **CONFIRMÓ** la providencia proferida por este despacho el 24 de noviembre de 2021 dentro del proceso adelantado por DELIA PARRA MANTILLA contra COLPENSIONES, y en el que figuran como Litisconsortes necesarios SANDRA MILENA REY y MARIA DEL CARMEN CAMACHO REY. Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines pertinentes. Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Ordinario Laboral
Radicado: 68001-31-05-001-2022-00067-00
Demandante: DELIA PARRA MANTILLA
Demandado: COLPENSIONES
Litisconsortes Necesarios: SANDRA MILENA REY y MARIA DEL CARMEN
CAMACHO

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO I-

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

Para efectos de dar continuidad al trámite procesal de la referencia, se señala el día MIÉRCOLES DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) para dar continuidad a la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS.

Se advierte a las partes y apoderados judiciales que la misma tendrá lugar a través de la plataforma LIFE SIZE habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 080** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **20 de Junio de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria